

PLAN DE TRABAJO

CARGOS DEL AREA:

- REGLAMENTOS
- PADRONES
- LICENCIAS

REGLAMENTOS

La responsabilidad que nos obliga en este cargo, es tener el conocimiento correcto de cada uno de los reglamentos donde nos indica lo que es la "LEY PARA REGULAR LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE JALISCO" y "LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JAL." Así como cada una de ellas debe de estar actualizada al año correspondiente. Las cuales son las bases necesarias e indispensables para hacer de una manera más legal y correcta, sobre las siguientes:

- I. DISPOSICIONES GENERALES
- II. AUTORIDADES MUNICIPALES
 - A) AYUNTAMIENTOS
 - B) CONSEJOS MUNICIPALES DE GIROS RESTRINGIDOS
- III. CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
- IV. EXPEDICIÓN DE LICENCIAS
- V. REVALIDACIÓN DE LICENCIAS
- VI. CAMBIOS DE DOMICILIO, NOMBRE Y GIRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.
- VII. DIAS Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS
- VIII. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS
- IX. SANCIONES
- X. REVOCACIÓN DE LICENCIAS
- XI. PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE LAS BEBIDAS ALCHÓLICAS

PADRÓN

En este cargo nos responsabiliza llevar el control de una manera correcta y de lo más transparente, llevando el control con los datos indispensables para cada giro diferente de los comercios del municipio. Los cuales son los siguientes:

- I. NUMERACIÓN DE COMERCIOS
- II. NOMBRE DEL COMERCIANTE
- III. TELEFONO/CELULAR
- IV. GIRO DE VENTA
- V. METROS (ALGUNOS)
- VI. RECAUDACIÓN/INGRESO

LICENCIAS

Obtenemos mayor responsabilidad, para obtener el control y buen manejo de los negocios o comercios de nuestro municipio, contemplando los requisitos que se requieren para formar lo que es el expediente correcto de cada uno de los representantes en los establecimientos, así mismo para la renovación de cada una de las licencias ya que corresponden a pagar "Anualmente". En los cuales se manejan giros distintos, y cada uno paga dependiendo a su giro de venta los cuales un ejemplo de los que se manejan son los siguientes:

- I. GIROS RESTRINGIDOS
 - A) ABARROTES C/VENTA DE CERVESA
 - B) BARES
 - C) ANTROS
 - D) CENTROS BOTANEROS
 - E) ETC...
- II. PAPELERIAS
- III. CARNICERIAS
- IV. ESTETICAS
- V. ABARROTES
- VI. TALLER DE CANTERA
- VII. ETC....

PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

- o LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIÓN DE GIROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

- PERMISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE HORARIO EXTRAORDINARIO.
- LICENCIAS Y PERMISOS DE ANUNCIOS PERMANENTES, EVENTUALES.

OBJETIVOS:

El principal objetivo es recaudar toda la información necesaria para llevar un mejor control de todos los negocios de giros distintos que conllevan a el comercio de nuestro municipio y comunidades correspondientes, así mismo recabando documentos y datos personales de cada uno de los representantes de cada comercio para llevar los padrones correspondientes, de tal manera comenzar con lo que es un CENSO de comercios y llevar una buena relación laboral entre esta dependencia y los comerciantes a cargo, así mismo brindarles la confianza necesaria e indispensable para nuestros ciudadanos. El objetivo de realizar el censo, es para obtener la información necesaria, y obtener a números más fijos sobre cada uno de los giros y ayudarlos a promover lo que es la economía de nuestro municipio, de tal forma nos ayuda para que estén al corriente de sus pagos. Entre ellos se integran las áreas de más importancia hacia el comercio municipal las cuales, se pretende y nos comprometemos a recuperar la información correspondiente para un mejor manejo y control de sus adeudos en el caso de algunos y pagos correspondientes a pago de piso, las cuales son las áreas siguientes:

- A) MERCADO MUNICIPAL
- C) TIANGUIS MUNICIPAL
- D) PLAZA PRINCIPAL (comerciantes semifijos)

ACTIVIDADES A REALIZAR:

De enero a septiembre 2024, se realizará renovación de licencias de distintos giros, permisos para diversos eventos, Censos en comunidades y todo el municipio.

INFORMES DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL 2023

1- Se logró recuperar algunos datos, haciendo visita y con el apoyo del área de tesorería, algunos padrones de las áreas de:

- a. Mercado Municipal.
- b. Corredor Municipal.

2- Se hizo recorrido también con los comerciantes de puestos semifijos de la plaza principal.

3- Se ha llevado a cabo la reactivación de eventos y festividades de cultura, repartiendo espacios y llevando el control de ello, brindándose la oportunidad a comerciantes ambulantes para reactivación del comercio, los eventos fueron los siguientes:

- a. 1-2 de noviembre (DIA DE MUERTOS)

Se activaron un total de 69 comercios ambulantes.

- b. 1-12 de diciembre (FIESTA PATRONAL VIRGEN DE GUADALUPE)

Se activaron más de 170 comercios ambulantes.

4- Se dieron también un total de 106 PERMISOS, para eventos particulares dentro del municipio y comunidades, por motivo de cierre de calles, y autorizando horarios dentro de lo permitido en los reglamentos.